



Resolución 165/2013, de 18 febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se hace pública la convocatoria de la prueba de acceso a la universidad para mayores de cuarenta y cinco años en la Universidad de La Rioja del año 2013.

En aplicación de lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y de acuerdo con la Orden 7/2010 de 7 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, la Universidad de La Rioja hace pública la convocatoria de la Prueba de acceso a la universidad para mayores de cuarenta y cinco años del año 2013, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Requisitos de las personas candidatas.

Podrán concurrir a esta prueba quienes:

- a) Cumplan, o hayan cumplido, los cuarenta y cinco años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que la prueba se celebre.
- b) No estén en posesión de ninguna titulación académica que les permita acceder a la universidad por otras vías.
- c) No puedan acreditar experiencia laboral o profesional.

No se podrá realizar la prueba de acceso, para un mismo año académico, en más de una Universidad. En caso contrario, quedarán automáticamente anuladas todas las pruebas realizadas.

Segunda. Plazos, procedimiento y tasas de matrícula.

La matrícula para la convocatoria única y anual del año 2013 se realizará cumplimentando el impreso que se encuentra disponible en la página web de la Universidad de La Rioja (<http://www.unirioja.es/estudiantes>).

En el momento de efectuar la matrícula para la realización de la prueba de acceso, las personas candidatas deberán indicar el estudio o estudios universitarios en los que deseen solicitar admisión posteriormente.

Las personas candidatas que puedan justificar debidamente alguna discapacidad que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios deberán indicarlo en el momento de formalizar su matrícula, para que la universidad pueda adoptar las medidas oportunas que les garanticen la realización de la prueba en las debidas condiciones de igualdad.

Toda la documentación requerida podrá entregarse en la Oficina del Estudiante (C/ La Cigüeña, 60. 26004 Logroño), del 21 de febrero al 15 de marzo de 2013, hasta las 14.00 horas:

1. Impreso de matrícula.
2. Original y fotocopia para su cotejo del DNI o NIE.
3. Recibo justificativo del ingreso del importe de la matrícula, sellado por la entidad bancaria.
4. Justificante, en su caso, del grado de discapacidad.

Las tasas de matrícula serán de 75,65 € para la matrícula ordinaria. Los alumnos que pertenezcan a familias numerosas de categoría general abonarán la cantidad de 37,82 € y las familias numerosas de categoría especial estarán exentas de pago; en ambos casos se exigirá la presentación de la fotocopia compulsada del carné de familia numerosa actualizado o el original y fotocopia del mismo para su cotejo en el momento de realizar la matrícula.

Tercera. Estructura de la prueba, calendario y lugar de realización.

La prueba de acceso se estructura en dos fases:

Primera Fase: Comprenderá dos ejercicios:

- Primer ejercicio: las personas candidatas elegirán entre un comentario de texto o el desarrollo de un tema de actualidad.
- Segundo ejercicio: Lengua Castellana

Esta fase de la prueba se realizará conforme al siguiente calendario:

Fecha	Horario	Ejercicio
Día 3 de mayo	De 15:30 a 16:30	Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema General de Actualidad
	De 17:00 a 18:00	Lengua Castellana

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora.

Las personas candidatas quedarán convocadas a las 15.00 h el día 3 de mayo de 2013, en las aulas del Edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja (c/ La Cigüeña, 60. Logroño), donde tendrá lugar la realización de los ejercicios.

Segunda fase: La segunda fase de la prueba de acceso a la universidad para mayores de cuarenta y cinco años consistirá en una entrevista personal que se realizará el día 20 de mayo de 2013. El día 15 de mayo, junto con la lista de aprobados de la primera fase de la prueba, se hará público el lugar y hora en que se convocará a cada una de las personas candidatas. Esta publicación, servirá a todos los efectos de notificación a las personas interesadas.

Para realizar la entrevista personal será necesario haber superado previamente la primera fase de valoración. No obstante, los aspirantes "No Aptos" que hubieran reclamado la calificación de la primera fase de evaluación, podrán realizar la entrevista condicionados al resultado de la resolución de la reclamación interpuesta.

Cuarta. Evaluación y publicación de las calificaciones.

Las calificaciones de la primera fase de la prueba se harán públicas el día 15 de mayo de 2013 en la página web de la Universidad de La Rioja (<http://www.unirioja.es/estudiantes>).

Las calificaciones de la segunda fase de la prueba se harán públicas el día 20 de mayo de 2013 en la página web de la Universidad de La Rioja (<http://www.unirioja.es/estudiantes>).

Cada uno de los ejercicios de la primera fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos decimales. La calificación final de esta fase será el resultado de la media aritmética simple de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos ejercicios que la integran, calificada de 0 a 10 puntos, y expresada con tres decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La calificación de la entrevista será de Apto o No apto. La inasistencia a la entrevista supondrá que la persona aspirante decae en sus derechos y, por tanto, será declarada "No apto".

Se entenderá que la persona candidata ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final de la primera fase y Apto en la entrevista.

Quinta. Reclamaciones.

Contra las calificaciones de la primera fase de la prueba, podrá presentarse reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja durante los días 16, 17 y 18 de mayo, hasta las 14.00 h.

Contra las calificaciones de la segunda fase de la prueba, podrá presentarse reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja durante los días 21, 22 y 23 de mayo, hasta las 14.00 h.

Todas las reclamaciones se presentarán a través de la página web de la Universidad de La Rioja (<http://www.unirioja.es/estudiantes>).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Logroño, 18 de febrero de 2013
EL RECTOR

Fdo.: José Arnáez Vadillo